



Resolución Directoral

N° 00496-2023-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 20 de noviembre de 2023

VISTOS: el Informe N° 00133-2023-ENSFJMA/DG-DD y anexos; así como el Informe N° 00100-2023-ENSFJMA/DG-DD-EC; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 005-2023-CF/MPMN de fecha 11 de octubre de 2023, el presidente de la Comisión de Festejos de Moquegua 2023, cursa invitación a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para que participe en las actividades programadas por los 482 años de fundación española, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre, señalando que asumirán los gastos de alimentación, hospedaje y traslado para 18 personas en total;

Que, mediante Informe N° 00100-2023-ENSFJMA/DG-DD-EC de fecha 17 de noviembre de 2023, el señor Félix Valoy Suyón Ferreñan, coordinador de Extensión Cultural, atendiendo la invitación de la Municipalidad de Moquegua, remite la relación de la delegación del Conjunto Nacional de Folklore, solicitando se expida la resolución directoral de autorización de permiso desde el 22 al 25 de noviembre de 2023;

Que, mediante Informe N° 00133-2023-ENSFJMA/DG-DD de fecha 18 de noviembre de 2023, la Dirección de Difusión, habiendo tomado conocimiento de la invitación realizada por la Municipalidad de Moquegua y el informe del coordinador de Extensión Cultural, recomienda se autorice la salida de la delegación del Conjunto Nacional de Folklore, solicitando se expida la resolución directoral de los 16 integrantes del CNF, así como del Coordinador y especialista del área de Comunicaciones desde el 22 al 25 de noviembre de 2023, para lo cual también anexa los requerimientos para la salida de vestuario y listado de los equipos audiovisuales;

Que, con Informe N° 00518-2023-ENSFJMA/DG de fecha 20 de noviembre de 2023, la Dirección General contando con los informes favorables de la Dirección de Difusión y Coordinador de Extensión Cultural, dispone expedir el acto resolutorio que autoriza el viaje de la delegación del Conjunto Nacional de Folklore a la ciudad de Moquegua del 22 al 25 de noviembre de 2023;

EXPEDIENTE: EC2023-INT-0027834

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C19358



Estando a lo informado y visado por el Director de Difusión y Director de la Oficina de Administración, y;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el viaje de la delegación del Conjunto Nacional de Folklore de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas a la ciudad de Moquegua del 22 al 25 de noviembre de 2023, con la finalidad de presentarse en el 482 Aniversario de la ciudad de Moquegua, la cual está conformada por los siguientes integrantes:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | CARGO |
|----|---------------------------------------|----------|----------------------------|
| 1 | Sandoval Martínez, Guillermo | 44144169 | Director artístico del CNF |
| 2 | Rojas Pretell, Ricardo José | 72625152 | Comunicaciones |
| 3 | Aguirre Paredes, Alessandra Ana Maria | 71426160 | Danzante |
| 4 | Maturrano Cleonares, Andrea Francesca | 74901716 | Danzante |
| 5 | Chaupis Pahuachon, Catherine Milagros | 76713670 | Danzante |
| 6 | Cordero Tranca, Asunción María | 71332127 | Danzante |
| 7 | Esteban Caycho, Julio Cesar | 74956360 | Danzante |
| 8 | Palomino Florian, Warma Lucero | 61031512 | Danzante |
| 9 | Quispe Ramos, Danna Carolina | 72038176 | Danzante |
| 10 | Palomino Puchori, Kozen Naguel | 75186961 | Danzante |
| 11 | Piminchumo Villalobos, Ronald Alexis | 76468839 | Danzante |
| 12 | Taípe Chávez, Leandro Manuel | 76069056 | Danzante |
| 13 | Vilca Miranda, Enmanuel Bernard Jesús | 74253612 | Danzante |
| 14 | Pampa Lima, Heidy Daniela | 73129460 | Danzante |
| 15 | Argüelles Luyo, Roque Fausto | 74742675 | Danzante |
| 16 | Cáceres Romero, Luis Ángel | 72701325 | Danzante |
| 17 | Martín Marchan, Leslie Carolina | 46514563 | Danzante |
| 18 | Romero Castañeda, Daniel Omar | 71203075 | Danzante |



EXPEDIENTE: EC2023-INT-0027834

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C19358



| | | | |
|----|-----------------------------------|----------|-----------------|
| 19 | Pari Canaza, Edson Carlos Enrique | 72471382 | Soporte técnico |
|----|-----------------------------------|----------|-----------------|

Artículo 2º.- AUTORIZAR la salida del vestuario de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a fin que la delegación participe en 482 Aniversario de la ciudad de Moquegua, que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

| DANZA | CANTIDAD | PRENDA – DESCRIPCIÓN |
|-------------------|-----------|----------------------|
| Pastora de Yauyos | 6 parejas | Pastoras de Yauyos |
| Pastora de Yauyos | 1 | Personaje |
| Pastora de Yauyos | 1 | Cuna |
| Panalivio | 7 parejas | Panalivio |
| Huaylarsh | 8 parejas | Huaylarsh |

Autorizar 3º.- AUTORIZAR la salida de los siguientes equipos audiovisuales para la presentación del Conjunto Nacional de Folklore en la provincia de Moguegua, del 22 al 25 de noviembre de 2023, según relación:

| Nº | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | MARCA |
|----|--------------|----------------------------------|-----------|
| 1 | 952214700007 | Videocámara Sony HXR – NX30N | SONY |
| 2 | 742208970020 | Cámara de fotos CANON 7D MARK II | CANON |
| 3 | 676478660014 | Trípode metálico | MANFROTTO |

Artículo 4º.- La salida de los bienes patrimoniales de la Institución para la participación de la delegación de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, en el 482 Aniversario de la ciudad de Moquegua, que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2023, estarán bajo la responsabilidad de las siguientes personas:

Responsables de la vestimenta del CNF y Equipos audiovisuales:

- ❖ Guillermo Sandoval Martínez
- ❖ Asunción María Cordero Tranca
- ❖ Ronald Alexis Piminchumo Villalobos

Artículo 5º.- DISPONER que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal Institucional y se notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas

Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: EC2023-INT-0027834

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C19358

